



REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**

*"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"*  
*Paso Horqueta – Dpto. Concepción*

REFERENCIA: "ADQUISICIÓN DE  
CAMIONETA TIPO FURGONETA  
PARA 12 PASAJEROS" MCN Nº  
03/2024 – ID 450341.

**DECLARACION JURADA**

Yo, Lic. Sonia Elizabeth Zarza Noguera, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Horqueta, declaro bajo Fe de Juramento que esta entidad tiene pleno conocimiento de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 7021/22, sin embargo para este proceso se ha optado en suscribir el contrato sin incurrir en el plazo señalado en el Art. 51 de la Resolución N° 4400/23 en virtud a que la adquisición del bien objeto de la presente contratación es impostergable e imperiosa.

Asimismo, dejo constancia que no se está transgrediendo ningún derecho en vista a que el oferente adjudicado cumple con todos los requisitos exigidos en la presente contratación y es el único oferente presentado. Sin embargo, si surgiese algún acto de protesta/denuncia, se seguirá los lineamientos acordes a la reglamentación de la DNCP.

Expreso mi absoluta responsabilidad sobre la dedición adoptada por esta Unidad.

El día veintidós del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



Lic. Sonia Elizabeth Zarza Noguera

Encargada de UOC